



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

Trabajemos por el Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2023-A-MPCH

Santo Tomás, 12 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:
VISTOS: Informe N°18-2023-MPCH/DEyP/DWYGK con fecha de registro 22/03/2023, Informe N°251-2023-DEP-MPCH/C con fecha de registro 23/03/2023, Informe N°275-2023-WMVS-DSL/GM/MPCH, con fecha de registro 30/03/2023, Informe N°22-2023-MPCH/DEyP/DWYGK, con fecha de registro 30/03/2023, Memorandum N°056-2023-DEP-MPCH/C con fecha de registro 31/03/2023, Memorandum Múltiple N°065-2023-UF-MPCH/C con fecha de registro 03/04/2023, Informe Técnico N°0017-2023-GMH-UF-MPCH/C, Informe N°010-2023-MAC-UF-MPCH/MJAF con fecha de registro 04/04/2023, Informe N°0179-2023-UF-MCPH/C con fecha de registro 05/04/2023, Informe N°302-2023-DEP-MPCH/C, con fecha de registro 05/04/2023, Informe N°782-2023-JHSM/GI/MPCH, con fecha de registro 10/04/2023, Opinión Legal N°139-2023-DAJ-MPCH/FVM, con fecha de registro 12/04/2023, sobre la solicitud de aprobación de Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305 Ley de Reforma de los artículos 191°,194 y 203 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que; Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, define que el Expediente Técnico de Obra, es un conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendarios de avance de obra valorizado, formulas polinómicas, y; si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico de impacto ambiental u otros componentes.

Que, el artículo 32° numeral 32.4 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones" sobre la elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente, señala; La aprobación del expediente Técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.

Que, mediante informe N°18-2023-MPCH/DEyP/DWYGK con fecha de registro 22/03/2023, la Proyectista de la Dirección de Estudios y Proyectos Arq. Danna Winy Gutierrez Kancha, remite ante el Director de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625.

Que, mediante Informe N°251-2023-DEP-MPCH/C con fecha de registro 23/03/2023, el Director de la Dirección de Estudios y Proyectos, Ing. Jonan Javier Coaquira Calli, remite ante la Dirección de Supervisión y Liquidación, el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, emitido mediante Informe N°18-2023-MPCH/DEyP/DWYGK, por la Proyectista Arq. Danna Winy Gutierrez Kancha, Proyectista de la Dirección de Estudios y Proyectos, para su evaluación correspondiente.

Que, según , informe N°275-2023-WMVS-DSL/GM/MPCH, con fecha de registro 30/03/2023, el Ing. Walter Marcial Villasante Saravia, Director de la Dirección de Supervisión y Liquidación, remite el Informe de evaluación del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, a la Dirección de Estudios y Proyectos, misma que después de





Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

Trabajemos por el Bicentenario



realizado la revisión, se declara procedente, recomendando que la Oficina de Unidad Formuladora deberá emitir la consistencia del Proyecto y registro de formato correspondiente.

Que, mediante informe N°22-2023-MPCH/DEyP/DWGK, con fecha de registro 30/03/2023, la Proyectista de la Dirección de Estudios y Proyectos Arq. Danna Winy Gutierrez Kancha, remite ante el Director de Estudios y Proyectos, el formato 08-A, para su evaluación de consistencia y corroborar la concepción técnica permanece inalterada y que se cumplen con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625. Recomendando proseguir con el trámite, para su posterior aprobación bajo acto resolutivo y su respectivo registro en la fase de ejecución, según la etapa ciclo de inversiones, todo dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Memorandum N°056-2023-DEP-MPCH/C con fecha de registro 31/03/2023, el Director de la Dirección de Estudios y Proyectos, Ing. Jonan Javier Coaquira Calli, ordena realizar la evaluación de consistencia del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, en cumplimiento de la Directiva N°008-2021-GM-MPVH/C.

Que, mediante Memorandum Múltiple N°065-2023-UF-MPCH/C con fecha de registro 03/04/2023, la Jefa de la Oficina de Unidad Formuladora, Econ. Gladiz Mamani Huilca, solicita evaluación y aprobación de consistencia técnica del Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones, N°2526625, a los Formuladores y Evaluadores de Proyectos, Ing. Osber Condori Cutimayo y Econ. Miurka Apaza Chino

Que, según Informe Técnico N°0017-2023-GMH-UF-MPCH/C, Formuladores y Evaluadores de Proyectos, Ing. Osber Condori Cutimayo y Econ. Miurka Apaza Chino, concluyen, hecho el análisis se aprueba la consistencia técnica entre el PI viable y el Expediente Técnico del "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, por lo que corresponde a la Unidad Formuladora el registro del Ítem A del formato N° 08-A

Que, mediante Informe N°010-2023-MAC-UF-MPCH/MJAF con fecha de registro 04/04/2023, los proyectistas y evaluadores de la Oficina de Unidad Formuladora, Ing. Osber Condori Cutimayo y Econ. Miurka Apaza Chino, remiten la aprobación de Consistencia Técnica del PIP "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, donde; como resultado de la evaluación de la consistencia técnica es como aprobado, según lo señalado en el Informe Técnico N°0017-2023-GMH-UF-MPCH/C, con un presupuesto de S/. 39,912,245.78 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 78/100 soles). y con un plazo de ejecución de 480 días calendario.

Que, según Informe N°0179-2023-UF-MCPH/C con fecha de registro 05/04/2023,, la jefa de la Oficina de Unidad Formuladora Econ. Gladiz Mamani Huilca, remite ante el Director de Estudios y Proyectos, la aprobación de la consistencia técnica del PIP "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, de acuerdo al análisis de la concepción técnica, dimensionamiento y presupuesto del proyecto de inversión mencionado, Asimismo, concluye que se aprueba la consistencia técnica entre el PI viable y el expediente técnico del Proyecto anteriormente mencionado, recomendando a la Unidad Ejecutora de Inversiones cumplir lo señalado por la Directiva N°001-2019-EF/63.01 y concluir con la fase de ejecución del PI, liquidar y su registro de cierre de inversión en el aplicativo del banco de inversiones.

Que, de acuerdo al Informe N°302-2023-DEP-MPCH/C, con fecha de registro 05/04/2023, el Director de Estudios y Proyectos Ing. Jonan Javier Coaquira Calli, comunica a la Gerencia de Infraestructura la aprobación de consistencia técnica entre el PIP viable y el Expediente Técnico, referente al proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, solicitando proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación y su respectivo registro en la fase de ejecución, según la etapa ciclo de inversiones, todo dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

Trabajemos por el Bicentenario



Que, mediante Informe N°782-2023-JHSM/GI/MPCH, con fecha de registro 10/04/2023, el gerente de Infraestructura Ing. Jimmy Herbert Sarmiento Maldonado, solicita ante el gerente Municipal, la aprobación con acto resolutivo el expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, haciendo mención que mediante Informe N°275-2023-WMVS-DSL/MPCH, la Dirección de Supervención y Liquidación, emite opinión procedente al Expediente Técnico del Proyecto anteriormente mencionado, por lo que se requiere la aprobación del expediente técnico, según lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION TOTAL
COSTO DIRECTO	S/. 27'525,151.21
GASTOS GENERALES (6.48%)	S/. 1'783,629.80
UTILIDAD (5.00 %)	S/.1'376,257.56
SUB TOTAL	S/. 30'685,038.57
IGV (18.00 %)	S/. 5'523,306.94
PRESUPUESTO DE EJECUCION COMPONENTE I	S/. 36'208,345.51
COMPONENTE II: PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19	S/. 284,078.81
GASTOS GENERALES COVID (15.46%)	S/. 43,918.58
SUB TOTAL PRESUPUESTO COVID	S/. 327,997.39
IGV (18 %)	S/. 59,039.53
SUB TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE II	S/. 387,036.92
COMPONENTE III: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 2,170,167.52
TOTA PRESUPUESTO DE LA OBRA COMPONENTE I+II+III	S/. 38,765,549.95
GASTOS DE SUPERVISION (1.34 %)	S/. 519,458.37
GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE	S/. 277,237.46
GASTOS DE EXP. TECNICO	S/. 350,000.00
PRESUPUESTO, TOTAL DE OBRA	S/. 39'912,245.78

Que, según Opinión Legal N°139-2023-DAJ-MPCH/FVM, con fecha de registro 12/04/2023, el director de Asesoría Jurídica, Abog. Franklin Villena Molero, Visto los antecedentes y efectuado previo análisis del Marco Legal, opina declarar procedente la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, con un plazo de ejecución de 480 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata) con un costo de inversión total de S/. 39,912,245.78 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 78/100 soles).

Que, el Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. 57004 Rosa de América en el Distrito de Santo Tomás – Provincia de Chumbivilcas – Departamento de Cusco" con CUI N°2526625, cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas conforme precisa la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. De acuerdo a Ley y sustentado en los informes que anteceden con opiniones favorables, es procedente emitir la correspondiente Resolución.

ESTANDO a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 57004 ROSA DE AMÉRICA EN EL DISTRITO DE SANTO TOMÁS – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N°2526625, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 480 días calendario, con un presupuesto de S/. 39,912,245.78 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 78/100 soles). disgregado de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

Trabajemos por el Bicentenario



DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSION TOTAL
COSTO DIRECTO	S/. 27'525,151.21
GASTOS GENERALES (6.48%)	S/. 1'783,629.80
UTILIDAD (5.00 %)	S/.1'376,257.56
SUB TOTAL	S/. 30'685,038.57
IGV (18.00 %)	S/. 5'523,306.94
PRESUPUESTO DE EJECUCION COMPONENTE I	S/. 36'208,345.51
COMPONENTE II: PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19	S/. 284,078.81
CASTOS GENERALES COVID (15.46%)	S/. 43,918.58
SUB TOTAL PRESUPUESTO COVID	S/. 327,997.39
IGV (18 %)	S/. 59,039.53
SUB TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE II	S/. 387,036.92
COMPONENTE III: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 2,170,167.52
TOTA PRESUPUESTO DE LA OBRA COMPONENTE I+II+III	S/. 38,765,549.95
GASTOS DE SUPERVISION (1.34 %)	S/. 519,458.37
GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE	S/. 277,237.46
GASTOS DE EXP. TECNICO	S/. 350,000.00
PRESUPUESTO, TOTAL DE OBRA	S/. 39'912,245.78

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N°438-2021-MPCH, de fecha 04 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto realizar la correspondiente codificación y asignación presupuestaria conforme establece la normativa de presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y demás áreas en cuanto corresponda para su conocimiento y cumplimiento, finalmente a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Infraestructura
- Dirección de Estudios y Proyectos
- Dirección de Planeamiento y Presupuesto
- OPMI
- Oficina de Tecnología de la Información
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS CUSCO
ALCALDIA
Lic. Jose Alberto Flores Cruz
ALCALDE

